



SOLICITUD DE OFERTA COMERCIAL COMPRAS No. COM-214

1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

La **Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. (VECOL S.A.)** es una sociedad de economía mixta del orden nacional, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Su régimen de contratación se rige por las normas del **derecho privado**.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

Comprar estándar del activo para la valoración de materia prima y ensayos de formulación.

- **Objeto:** Estándar de Tulatromicina

3. CONDICIONES TÉCNICAS Y DE ENTREGA

El estándar de Tulatromicina debe ser polvo, blanco - antibiótico macrólido.

Para garantizar la calidad y transparencia ante auditorías, el oferente debe cumplir estrictamente con:

- **Especificaciones técnicas:**

Apariencia: Polvo Blanco a Beige
Solubilidad: Transparente, incoloro
Concentración DMSO: ≥ 2.0 mg/mL
Pureza (HPLC): ≥ 94.5 %
Contenido de agua: 0.0 - 2.0 mol

Condiciones de almacenamiento: Bien cerrado. Seco.

Temperatura de almacenaje recomendada: -20 °C Almacenar con desecante.

- **Lugar de Entrega:** Instalaciones de VECOL S.A., Avenida El Dorado No. 82-93, Bogotá D.C.
- **Plazo de Entrega:** [entre 45 a 60 días].

4. CONDICIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

- **Vigencia de la Oferta:** La cotización debe indicar explícitamente su periodo de validez.



VECOL

- **Forma de Pago:** El término de pago solicitado tras la aceptación de la factura y entrega a satisfacción.
- **Documentación Requerida:** Cotización formal firmada.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Soporte para Selección Objetiva)

Las ofertas serán evaluadas bajo los siguientes criterios ponderables:

1. **Precio:** Análisis de competitividad frente al mercado.
2. **Calidad:** Cumplimiento de estándares técnicos.
3. **Tiempo de respuesta:** Agilidad en la entrega del bien o servicio.

6. PLAZO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA POSTULACIÓN

Las ofertas deben ser enviadas a más tardar el día **23 de Abril de 2026**, a las **4 p.m.**, al correo electrónico dora.rincon@vecol.com.co

7. DECLARACIONES Y RESERVAS LEGALES

- **Declaratoria de Desierto:** VECOL S.A. podrá declarar desierto el proceso por falta de ofertas, incumplimiento de requisitos mínimos, motivos que impidan la selección objetiva o por razones de conveniencia institucional.
- **Naturaleza del Proceso:** Esta solicitud no genera derechos precontractuales ni obligaciones contractuales para VECOL S.A., y puede ser terminada de manera unilateral en cualquier momento. La presentación de la oferta implica la aceptación de estas condiciones por parte del proponente.

[Erica Lilian Esguerra Gil]

Firma: E. Esguerra

Nombre del Colaborador Solicitante

Cargo: Profesional de Investigación

Área: Investigación y Desarrollo